"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 648 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010 "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 5 LOCALIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "ARAUCARIA XXI" Y "APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS E INDIGENAS", FINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 31 de diciembre de 2010.-

VISTO: El Acta de Inicio de Obras en relación a la Fiscalización y Construcción de Sistemas de Agua Potable, de fecha 24 de noviembre de 2010, remitido según MEMORÁNDUM Nº 476, por la Dirección General de UGP/AECID/STP, y la nota Nº 0004/STP/UGP/004 de la Empresa Organización y Consulta Sociedad Anónima, a través del cual solicita la prorroga del plazo del contrato, con relación a la ***"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 5 LOCALIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), resultante de la Contratación Directa N° 02/2010.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 02/2010, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS dice: Las Unidades de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 31 DIC 2010
FIRMA:

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP Nº 648 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2010 "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 5 LOCALIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "ARAUCARIA XXI" Y "APOYO A COMUNIDADES CAMPESINAS E INDIGENAS", FINANCIADOS POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1.- **AUTORIZAR,** la ampliación del plazo del contrato con relación a la ***Contratación Directa Nº 02/2010 "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 5 LOCALIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), teniendo en cuenta el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · MINISTRO · SECRETARIA TÉCNICA

ECON. BERNARDO ESQUIVEL VAESKEN
Ministro – Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 31 DIC 2010
FIRMA: